

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día viernes 03 de Junio del 2022

En Arica, a 03 días del mes de junio del año 2022 y siendo las 09:07 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°10/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Gabriel Fernández Canque.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°E216489/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°224 DE 2022, SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE REVITALIZACION DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRESTAMO INTERNACIONAL N°3.564/OC-CH, SUBEJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**
EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE JUNIO LOS DIAS 7 Y 21 DE JUNIO POR CUANTO ESOS DIAS CORRESPONDEN A DIAS FERIADOS.**
EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONTRATO DE BARRIO LOA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS”, ENTRE EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LOA, Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y**

URBANISMO REGION DE ARICA Y PARINACOTA E
MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : - Sr. Director DIDECO

- 4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(certificado enviado a través del Memorándum N°23 del 26/05/2022)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES CONCILIACIÓN EN LAS SIGUIENTES CASUSAS:

- CAUSA LABORAL O-68-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR ALEJANDRO GUZMAN MELLA / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000; **(se adjuntan antecedentes)**
- CAUSA LABORAL O-66-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR MANUEL RICARDO ORDENES GUZMAN / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000; **(se adjuntan antecedentes)**
- CAUSA LABORAL O-67-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR MICHAEL FRANCISCO PEREZ SUPANTA / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS: **(se adjunta antecedentes)**

- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjuntan antecedentes)**
- AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION SEDES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELEN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CODIGO BIP: 40015643-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°E216489/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°224 DE 2022, SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE REVITALIZACION DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRESTAMO INTERNACIONAL N°3.564/OC-CH, SUBEJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

A continuación, el Secretario Municipal comienza a dar lectura al Informe Final N°224, de 2022, sobre auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, financiado con recursos del préstamo internacional N°3.564/OC –CH, subejecutado por la Municipalidad de Arica:

**

Arica, 20 de mayo de 2022

Se remite a esa Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N°224, de 2022, sobre Auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e infraestructura Patrimonial Emblemática, financiado con recursos del préstamo internacional N°3.564/OC-CH, subejecutado por ese municipio, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la Ley N°19.628, sobre Protección de la vida privada, y a cuyo respecto se deberán adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEONE SILVA
CONTRALOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

**

De acuerdo al Artículo N°55 de la Ley 18.695 se ha dado cumplimiento a que el Secretario informe al Concejo Municipal.

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE JUNIO LOS DIAS 7 Y 21 DE JUNIO POR CUANTO ESOS DIAS CORRESPONDEN A DIAS FERIADOS.**
-

El Sr. Alcalde manifestó que hay dos sesiones ordinarias correspondientes al mes de junio que caen días de feriados que son los días 7 y 21, por lo tanto, propone que las sesiones se realicen los días 24 y 28 de junio del presente.

Intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Carlos Castillo, Secretario Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°118/2022

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA LAS PROXIMAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE JUNIO, POR CUANTO LOS DIAS 7 Y 21 DE JUNIO CORRESPONDEN A DÍAS FERIADO:**

- CITACION ORDINARIA N°16 FECHA 09/06/22
- CITACION ORDINARIA N°17 FECHA 14/06/22
- CITACION ORDINARIA N°18 FECHA 23/06/22.

3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONTRATO DE BARRIO LOA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS”, ENTRE EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LOA, Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ARICA Y PARINACOTA E MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. PAOLO YEVENES ARÉVALO, Director de Desarrollo Comunitario... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, vamos a exponer brevemente el punto que traemos en la tabla que tiene que ver con el contrato del barrio loa, que este sector de la ciudad, que está siendo beneficiado con el Programa Quiero Mi Barrio que ustedes lo conocen y que hemos conversado varias veces de ese programa y hoy día en esta oportunidad estamos para la firma del contrato de barrio que es parte del inicio de la segunda fase de intervención en este sector de la comuna y también quería aprovechar de presentarles al equipo que va a estar a cargo de esta iniciativa y de esta intervención que es una dupla que está compuesta por Araceli Valenzuela como parte social de esta dupla, Paulo Mora quien es

el Arquitecto que también es parte del trabajo que se hace permanentemente entre la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Nosotros ya pasamos por aprobación de ustedes Sres. Concejales la primera fase en el mes de febrero del 2021 y en esta oportunidad le vamos a presentar brevemente para que ustedes estén al tanto del trabajo que se está haciendo en el barrio loa para que después puedan aprobar la firma de este contrato, de hecho invitarlos hoy día en la tarde en el barrio loa, la cual va hacer la actividad entre las calles Cotacotani y Peñaflor en la multicancha, ahí en el barrio loa se va a hacer la firma con los vecinos, con el Concejo Vecinal de Desarrollo del contrato de inicio de esta segunda fase, así que voy a dejar a los profesionales ver en que consiste la intervención en el barrio.

A continuación, el Sr. Paulo Moras, Arquitecto, Encargado Urbano del Barrio Loa, viene a presentar el plan maestro que se trabajó en conjunto la consultora de arquitectura y urbanismo, profesionales de Seremis y los profesionales de la Municipalidad, referido “Contrato de Barrio Loa, Programa Recuperación de Barrios”, entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Loa, y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota y Municipalidad de Arica.

También la Sra. Aracely Valenzuela, Encargada Social, continúa entregando explicaciones y detalles particularmente sobre el programa de gestión social (PGS) el cual se compone en tres ejes, dentro de ellos está el eje de seguridad (cámaras de seguridad) contemplado en el Programa Recuperación de Barrios.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Paolo Yevenes Arévalo, Director de Desarrollo Comunitario, y el Sr. Paulo Moras, Arquitecto, Encargado Urbano del Barrio Loa, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°119/2022

*Por la unanimidad de los Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONTRATO DE BARRIO LOA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS”, ENTRE EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO LOA, Y LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ARICA Y PARINACOTA E MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, viene a exponer el Certificado N°09/2022 sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal del año 2022, se financiará con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y Traspaso de recursos entre distintas partidas de gastos:

Reconocimiento de Mayores Ingresos:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 111.814**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de **M\$ 111.814**, por concepto de pago de beneficios de cargo fiscal, por concepto de retiro voluntario para los funcionarios municipales que se acojan a dicho incentivo.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional ley incentivo al retiro	111.814	
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal		111.814
	TOTALES	111.814	111.814

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria:

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 60.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 60.000**, recursos Zofri destinados a consultorias para los tres proyectos que se describen a continuación.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.018	Consultoria Est. De Calidad de Aire y Evaluac. Acustica, Proy. Relleno Sanitario en la Comuna de Arica	15.000	

31.02.002.019	Consultoria Est. De Medio Humano, del estudio del Proy. De Relleno Sanitario en la Comuna de Arica	20.000	
31.02.002.020	Consultoria Estudios de Hidrología, Hidrogeología, Geología, Geomorfología, Paleontología y Fauna , del Proy. de Relleno Sanitario en la Comuna de Arica	25.000	
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		60.000
	TOTALES	60.000	60.000

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 85.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem N° III:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 85.000**, con el fin de financiar iniciativas de "Mecánica de suelo" para varios proyectos municipales y "Matriz Pública", por un monto de M\$ 35.000, lo anterior con el fin de poder continuar con los proyectos de inversión que lleva el equipo SECPLAN, además del pago de consultoría para estudio del CESFAM Petruccelli, por un monto de M\$ 50.000.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.021	Consultoría de Mecánica de Suelo y Matriz Publica para Proyectos en la Comuna de Arica	35.000	
31.02.002.022	Consultoria Estudio CESFAM Petruccelli	50.000	
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		85.000
	TOTALES	85.000	85.000

Justificación Traspaso de Disponibilidad presupuestaria

Consultoría, estudio de mecánica de suelos para Proyectos Municipales 2022:

Los términos de referencias están referidos a la realización de estudios de mecánica de suelo en 7 sectores, que son terrenos donde se emplazarán proyectos Municipales, las mecánicas de suelo son necesarias para poder desarrollar los proyectos de cálculo estructural referentes a las estructuras de la edificación y la pavimentación de los proyectos Municipales, los proyectos Municipales que tienen relación con las mecánicas de suelo son los siguientes:

1. Construcción sede social villa Jhon Wall
2. Construcción sede social villa Santa María
3. Construcción sede social villa del Mar
4. Construcción veterinaria Municipal
5. Construcción plaza Santa Rosa
6. Construcción Farmacia Popular
7. Mejoramiento Parque Brasil

Consultoría, Matriz Pública:

Los términos de referencias están referidos a la elaboración del proyecto de una futura matriz pública en loteo Juan Pablo Segundo, que está emplazado en el sector norte de la ciudad de Arica, este proyecto, servirá para llevar a cabo la ejecución de la matriz pública, ya que dicha matriz pública es necesaria para abastecer de agua potable a la futura sede social Juan Pablo II. -

Reconocimiento de Mayores Ingresos

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de **M\$ 511.342**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° IV:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un Monto de M\$ 511.342, recursos transferidos desde SUBDERE, con el fin de financiar las siguientes iniciativas de inversión

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.002.051	Mej. Alumbrado Público Avenida Eilat, Comuna de Arica	200.591	
13.03.002.002.052	Mej. Alumbrado Público Avenida Consistorial, Comuna de Arica	127.001	
13.03.002.002.053	Mej. Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín, Sector Faldeos del Morro Comuna de Arica	183.750	
31.02.004.263	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Eilat, Comuna de Arica		200.591
31.02.004.264	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Consistorial, Comuna de Arica		127.001
31.02.004.265	Proy. Mej. Alumbrado Público Avenida Comandante San Martín, Sector Faldeos del Morro Comuna de Arica		183.750
	TOTALES	511.342	511.342

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria

V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de **M\$ 52.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° V:

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de M\$ 52.000, con el fin de financiar mayores obras extraordinarias del complejo deportivo Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arica correspondientes a la tercera modificación contractual.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.266	Obras Extraordinarias Complejo Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arica	52.000	
31.02.004.999	Cta. p/distribución (Obras Civiles)		52.000
	TOTALES	52.000	52.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, Srta. Ivonne Herrera Medel, profesional de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°120/2022

*Con la asistencia de los Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:***

- ***POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 TITULOS I, II, III, IV, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.***
- ***POR MAYORIA DE LOS CONCEJALES SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°09/2022 TITULO V, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.***

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza...en el punto I, II, III y IV los voy a aprobar, en el punto V me voy a abstener en circunstancia de que existen aún pendiente una fiscalización al proyecto, así que ese va hacer mi argumento de mi abstención.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LAS SIGUIENTES CONCILIACIÓN EN LAS SIGUIENTES CASUSAS:

- CAUSA LABORAL O-68-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR ALEJANDRO GUZMAN MELLA / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000.
- CAUSA LABORAL O-66-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR MANUEL RICARDO ORDENES GUZMAN / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA. /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000.

- CAUSA LABORAL O-67-2020 REFERENTE A LA DEMANDA LABORAL INTERPUESTO POR EL TRABAJADOR MICHAEL FRANCISCO PEREZ SUPANTA / ESPACIOS VERDES DEPORTIVO SPA./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, POR LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$1.000.000.
-

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales...bueno, en esta oportunidad estamos frente a tres causas laborales que se han agrupado producto, primero por el cumplimiento de los plazos para poder pronunciarnos al respecto y segundo por las características propias de esta conciliación, bueno, las tres causas que tienen en sus antecedentes corren con la misma suerte en el sentido que son causas similares si no muy parecidas en cuanto a un génesis, por lo tanto, lo que se viene a solicitar es su pronunciamiento respecto de la conciliación propuesta por el Tribunal luego de haber analizado los antecedentes, como dato importante que resaltar estamos frente a causas que son contrataciones que se realizaron mediante la modalidad del código del trabajo y en lo más relevante de señalar que nosotros fuimos demandados solidariamente por cuanto la empresa principal EBD no se presentó, se declaró en rebeldía y se accionó en contra solidariamente a la municipalidad y los trabajadores están de acuerdo con lo propuesto por el Tribunal y eso lo que nosotros venimos a exponer a este Concejo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico y el Sr. José Fuentes Días, Abogado de Asesoría Jurídica, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

APRUEBAN : - Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas
 - Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 - Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 - Sr. Jorge Mollo Vargas

RECHAZAN : - Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 - Sra. Ninoska González Flores
 - Sr. Daniel Chipana Castro
 - Sr. Mario Mamani Fernández

SE ABSTIENEN : - Sr. Max Schauer Fernández
 - Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sr. MAX SCHAUER FERNANDEZ... sí yo voy a justificar mi abstención debido a que básicamente desde mi perspectiva, esto significa reconocer el vínculo laboral y esto puede significar que en otras situaciones similares pudiéramos, no es cierto, caer exactamente en el mismo tema y reconocer ese vínculo ese vínculo, por eso me voy a abstener.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... *sí mi abstención, encuentro un poco claro el proceso desde mi punto de vista y estimo que hay responsabilidades que le corresponden a la empresa y no al municipio y yo prefiero recuperar más información para dar una respuesta más segura y más responsable.*

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, no hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695...

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.*
- *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCION SEDES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELEN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CODIGO BIP: 40015643-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.*

La Sra. MIRIAM RIVERA VALENZUELA, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) *presenta al Sr. Luis Mosnich Campusano, Ingeniero Civil Eléctrico, profesional de la SECPLAN, quien realizará una breve presentación del Proyecto denominado “Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica”.*

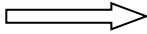
A continuación, el Sr. Luis Mosnich Campusano, profesional de la SECPLAN presentó algunos detalles de la Reposición de Alumbrado Público Avenidas de la Comuna de Arica, que comprende las Avenidas Diego Portales, Luis Valente Rossi y Avenida de 18 de Septiembre, lo cual nos convoca para suscribir el Convenio mandato entre el Gobierno Regional y este Municipio, de acuerdo al siguiente detalle:

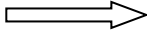
Perfil del Proyecto:

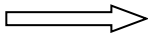
- *Etapa a la que postula : Ejecución*
- *Código BIP : 40015662-0*
- *Ubicación : - Avenida Diego Portales (Bandejón Central)
- Avenida 18 de Septiembre (punta de Saucache SUR)
- Luis Valente Rossi (Rotonda Tucapel)*
- *Nº de beneficiarios : 98.596 usuarios*
- *Institución Técnica : Municipalidad de Arica*
- *Institución Financiera : Gobierno Regional de Arica y Parinacota*
- *Inversión Requerida : \$1.331.033.000.*
- *Magnitud del Proyecto : 4644 metros*

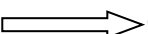
DIAGNÓSTICO

- Alumbrado Público muy antiguo
- Fundaciones Deterioradas
- Postes Oxidados

Avenida Diego Portales  *Gran cantidad de Postes derribados (tramo Rotonda Adolfo Arenas a Rotonda Tucapel)*

Avenida Diego Portales  *Gran cantidad de Postes derribados (tramo rotonda Tucapel a calle Pedro de Valdivia).*

Avenida 18 de Septiembre  *Gran cantidad de Postes derribados (Avenida 18 de Septiembre)*

Avenida Las Gredas  *Gran cantidad de Postes derribado (Avenida Las Gredas)*

Avenida Luis Valente Rossi  *Gran cantidad de Postes derribados (Tramo 1 - Rotonda Manuel Castillo Ibaceta a Abelino Villagran)*

Avenida Luis Valente Rossi  *Gran cantidad de Postes derribados (Tramo 2 - Edmundo Flores a Bernardino Guerra)*

Características del Proyecto

- ✓ *El proyecto contempla la reposición del alumbrado público de avenidas, mediante acciones tendientes a ejecutar; el retiro de postes incluyendo su base de concreto, retiro de cámaras, canalizaciones y cableado existentes, para posteriormente proceder a la provisión e instalación de postes circulares cónicos de acero galvanizado con su respectivo equipamiento.*

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Cuadros comparativos situación actual v/s situación proyectada.

Sin Proyecto					1	2	3	1
LAMINA	LUM	POSTES	AVENIDA	ESTADO	uno LUM.	dos LUM.	tres LUM.	Hormigon
L1	30	16	18 de septiembre	Actual	0	14	0	2
L2	28	14	Luis Valente Rossi	Actual	0	14	0	0
L3	138	69	Diego Portales	Actual	0	69	0	0
Total	196	99		Totales	0	97	0	2

Con Proyecto					1	2	3	1
LAMINA	LUM	POSTES	AVENIDA	ESTADO	uno LUM.	dos LUM.	tres LUM.	Hormigon
L1	52	29	18 de septiembre	Proyecctado	6	23	0	0
L2	44	29	Luis Valente Rossi	Proyecctado	14	15	0	0
L3	191	102	Diego Portales	Proyecctado	24	67	11	0
Total	287	160		Totales	44	105	11	0

SOLUCIÓN: NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nuevos Postes \Rightarrow 160 Postes de acero galvanizado en caliente (ASTM-123) de 4mm de espesor y 10 metro de altura, bajo norma de viento Nch 432.

Nuevas Luminarias \Rightarrow 287 luminarias LED de 180 W con eficiencia de al menos 100 Lm/W y 50.000 horas al 70% del flujo original.

Nuevos Tableros Eléctricos \Rightarrow 17 Tableros eléctricos de control con reloj astronómico que sincroniza el encendido de las luminarias.

Nuevas Canalizaciones y Cableado \Rightarrow 4433 m de canalización Subterránea de PVC 75 mm Sch 40 y 80, con 6353 m de cable de aluminio certificado para instalaciones subterráneas.

(muestra imágenes)

Solución: Uniformidad en la Distribución de Luminarias

Nueva Distribución Separación homogénea: 35 metros.
Mayor Oferta Lumínica 287 nuevas luminarias (196 existentes) } **Mejor Iluminación**

PROYECTO

Avenida Diego Portales \Rightarrow Mayor oferta Lumínica (Tramo Rotonda Adolfo Arenas a Rotonda Tucapel)

Avenida Diego Portales \Rightarrow Mejor distribución de luminarias (Tramo Rotonda Tucapel a Calle Pedro de Valdivia)

Avenida 18 de Septiembre \Rightarrow Mejor Distribución de luminarias (Avenida 18 de Septiembre)

Avenida Las Gredas \Rightarrow Mejor Distribución de luminarias (Avenida Las Gredas)

Avenida Luis Valente Rossi \Rightarrow Mejor Distribución de luminarias (Tramo 1 – Rotonda Manuel Castillo Ibaceta a Abelino Villagran)

Avenida Luis Valente Rossi \Rightarrow Mayor oferta Lumínica (Tramo 2 – Edmundo Flores a Bernardino Guerra)

CONVENIO MANDATO

Solicitud de autorización al Sr. Alcalde para suscribir convenio mandato irrevocable para ejecución del proyecto denominado “Reposición Alumbrado Público Avenidas Comuna de Arica”.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Luis Mosnich Campusano, Ingeniero Civil Eléctrico, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Seguidamente la **Sra. ESTEFANIA ACEVEDO GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN**, viene a exponer el Proyecto denominado “Construcción Sedes Sustentables en la Comuna de Arica”, en lo siguiente: ...” buenos días Sres. Concejales y Sras. Concejales en esta oportunidad yo vengo a presentar para su aprobación el Convenio mandato de las Sedes Sustentables, en esta oportunidad no traje la presentación porque ya la he presentado ya varias veces, pero como para hacer un resumen, estuvimos el año 2020 y 2021 reuniendo antecedentes, juntándonos con los vecinos para presentarles este proyecto y haciendo el ingreso de la carpeta a la Dirección de Obras, se obtuvieron los permisos de edificación como segundo proceso, se ingresaron al Ministerio de Desarrollo Social en los años 2021 y 2022, nos demoramos alrededor de 5 meses en tener la RS, ya que en este proyecto pusimos dos obras, para poder agilizar los tiempos y lo logramos sacar con RS, ahora paso por el Concejo Regional, ellos nos aprobaron un financiamiento de \$398 millones de pesos para la Sede que es la Junta de Vecinos “Nueva Generación” y la Villa Magisterio que es la Junta de Vecinos “Magisterio”, de eso se trata de un Convenio de mandato irrevocable por un monto de \$398 millones de pesos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Estefania Acevedo Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre los temas por los Sres. Concejales, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°121/2022

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AVENIDAS COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP: 40015662-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°122/2022

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO IRREVOCABLE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION SEDES SUSTENTABLES EN LA COMUNA DE ARICA, BELEN 1 Y VILLA MAGISTERIO, CODIGO BIP: 40015643-0, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

Se levanta la sesión a las 11:30 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veinte y ocho y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/yae